

Convocatoria de selección de estudiantes para participar en Curso intensivo de verano en lengua rusa, organizado por la Universidad Estatal de Yanka Kupala, Grodno, Bielorrusia.

Curso 2014-2015

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada convoca 3 plazas para participar en un curso intensivo de verano en lengua rusa, organizado por la Universidad Estatal de Yanka Kupala, Grodno, Bielorrusia.

Las y los estudiantes seleccionados deberán realizar el curso especificado en el anexo I, que se desarrollará entre los días 2 y 22 de agosto de 2015. A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Condiciones

- Matrícula gratuita en el Curso de lengua rusa.
- Alojamiento gratuito, por cuenta de la Universidad Estatal de Yanka Kupala, Grodno.

Los gastos de viaje y manutención corren a cargo del propio estudiante.

Requisitos

- Estar matriculado en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (lengua rusa), o en el Grado en Traducción e Interpretación (lengua C ruso) durante el curso académico 2014-2015.

Criterios de selección

- Nota media del expediente de la titulación de grado en el momento de la solicitud (sobre 10).
- Competencia de lengua rusa acreditada igual o superior a A2, asignándose la siguiente puntuación: A2 – 0,5 puntos; B1 – 1 puntos; B2 – 1,5 puntos; C1 -2 puntos; C2 – 2,5 puntos.
- Competencia de lengua inglesa acreditada igual o superior a B1, asignándose la siguiente puntuación: B1 – 0,5 puntos; B2 –1 punto; C1 - 1,5 puntos; C2 – 2 puntos.
- Curriculum vitae (cursos realizados vinculados con el contenido del grado, etc.): Hasta 3 puntos.
- Tendrán preferencia los estudiantes que hayan cursado y superado al menos 18 ECTS en lengua rusa.

La competencia en lenguas extranjeras se podrá justificar por medio de la presentación de la documentación oficial que acredite un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación que se detallan en la "Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad", basada en los acuerdos alcanzados por todas las universidades andaluzas y publicada en el siguiente enlace:

<http://internacional.ugr.es>>>Promoción Lingüística>>Competencia Lingüística

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, en el formulario establecido para ello, junto con los documentos que se relacionan a continuación, y estarán dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- una copia del documento de identidad del solicitante;
- documentación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística
- CV, acompañado de la acreditación de los méritos alegados.

Calendario

Los plazos de solicitud y la publicación de listados provisionales se resumen en el siguiente calendario:

- Solicitud: del 29 de mayo al 8 de junio de 2015.
- Resolución provisional: 10 de junio de 2015
- Alegaciones: del 11 al 16 de junio de 2015
- Resolución definitiva: 18 de junio de 2015

Resolución

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección, se publicarán los listados provisionales en la página web de ambos Grados y se abrirá un plazo para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, se publicarán los listados de selección definitivos.

Comisión de selección

- Coordinadora del Grado en Lenguas Modernas y su Literaturas
- Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Traducción e Interpretación
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo o en quien delegue

Obligaciones de las y los estudiantes seleccionados

- Incorporarse a la universidad de destino en las fechas previstas para ello.
- Gestionar su viaje, y en su caso, visado.
- Seguir los trámites necesarios para asegurarse la cobertura sanitaria en el país de destino (seguro de asistencia en el viaje con cobertura sanitaria adecuada o tarjeta sanitaria europea en países europeos).
- Contratar el seguro obligatorio de asistencia en el viaje con las coberturas mínimas exigidas por la UGR (es obligatorio que se entregue una copia del justificante en la ORI antes del inicio del viaje).
- En su caso, gestionar el acuerdo de estudios con el Responsable de su Facultad antes de su partida y cursar los estudios acordados en el previo acuerdo de estudios.
- Entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales, en el plazo de quince días desde el regreso de su estancia, certificado final de estancia sellado y firmado por la universidad de destino.

Granada, 29 de mayo de 2015

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo